



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 077-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución N° 004-2024-CRXVI-SM-CEP de fecha 10 de setiembre del 2024, rectificado mediante Resolución N° 005-2024-CRXVI-SM-CEP de fecha 20 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XVI – SAN MARTIN**, ratificado mediante Resolución N° 037-2024-CEP-CEN de fecha 25 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXVI-SM/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XVI – San Martin, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **ELMER OBET**



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

TACILLA TOCAS, con Registro CEP N° 024695, para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XVI – San Martín.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXVI-SM/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XVI -San Martín, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **INGRITD LIZETB MURRIETA GUERRA**, con Registro CEP N° 044741, para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XVI – San Martín.

SEXTO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2 y N° 4** hayan sido tachadas, el **CER XVI – SAN MARTÍN** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 002-2024-CER-CRXVI-SM/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

SÉPTIMO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XVI – San Martín, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 002-2024-CER-CRXVI-SM/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 002-2024-CER-CRXVI-SM/CEP, emitida por el CER XVI – San Martín, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	ELMER OBET TACILLA TOCAS	06810461	024695
Secretario (a) I	WINSTONG RUIZ RUIZ	01157973	039081
Tesorero (a)	GINO GILBER ACOSTA TORATO	22507344	029577
Vocal I	KANE VELA FLORES	40340589	039080
Vocal II	JADE SHEIL PEREZ TENAZOA	42361774	057203
Accesitario (a) I	LUISA CONDORI	29437116	012449
Accesitario (a) II	YOLANDA CHUQUISPUMA DE LA CRUZ	21819265	026430



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	INGRITD LIZETB MURRIETA GUERRA	41404102	044741
Secretario (a) I	JULIA MELISSA PFLUCKER GRANDEZ	43712215	060912
Tesorero (a)	MARIA ANGELICA SANCHEZ CUEVA	01120134	060910
Vocal I	ZANDY FERNANDEZ CUBAS	42619744	050253
Vocal II	SHIRLEY MAGALI GARCIA DEL CASTILLO	40835061	043036
Accesitario (a) I	NANCY BETTY CAYO HUACHACA	09878774	028759
Accesitario (a) II	ROBERTH JOSE PINEDO CHUJANDAMA	43998004	052586

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 002-2024-CER-CRXVI-SM/CEP, emitida por el CER XVI – San Martín en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional